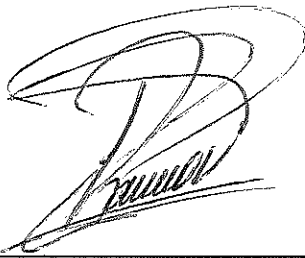


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD.A: Trámite por primera vez (SEMARNAT -03-020-A)
3. **Partes o secciones clasificadas:** Dos renglones, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Lic. Ramiro Vivanco Chedraui Delegado Federal de la SEMARNAT



6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1340/2016
BITÁCORA: 29/G3-0062/05/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 11 de Mayo de 2016

RAUL VILLORDO GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/1147/2016 de fecha 22 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN NÚM. CUATRO DE SAN JOSÉ EL MANANTIAL, Tlaxco, D-29-034-JOS-006/09, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 195.448 Metros cúbicos rollo	21	1	21	15255460	15255480
FRACCIÓN NÚM. CUATRO DE SAN JOSÉ EL MANANTIAL, Tlaxco, D-29-034-JOS-006/09, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 75.172 Metros cúbicos rollo	22	22	43	11126336	11126357
FRACCIÓN NÚM. CUATRO DE SAN JOSÉ EL MANANTIAL, Tlaxco, D-29-034-JOS-006/09, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 120.504 Metros cúbicos rollo	13	44	56	11126358	11126370
FRACCIÓN NÚM. CUATRO DE SAN JOSÉ EL MANANTIAL, Tlaxco, D-29-034-JOS-006/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 46.348 Metros cúbicos rollo	14	57	70	11126371	11126384
FRACCIÓN NÚM. CUATRO DE SAN JOSÉ EL MANANTIAL, Tlaxco, D-29-034-JOS-006/09, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.032 Metros cúbicos rollo	1	71	71	11126385	11126385
FRACCIÓN NÚM. CUATRO DE SAN JOSÉ EL MANANTIAL, Tlaxco, D-29-034-JOS-006/09, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 0.928 Metros cúbicos rollo	1	72	72	11126386	11126386
FRACCIÓN NÚM. CUATRO DE SAN JOSÉ EL MANANTIAL, Tlaxco, D-29-034-JOS-006/09, madera en rollo, <i>Quercus dysophylla</i> , (Encino), 4.444 Metros cúbicos rollo	1	73	73	11126387	11126387
FRACCIÓN NÚM. CUATRO DE SAN JOSÉ EL MANANTIAL, Tlaxco, D-29-034-JOS-006/09, leña y/o brazuelo, <i>Quercus dysophylla</i> , (Encino), 15.554 Metros cúbicos rollo	5	74	78	11126388	11126392
FRACCIÓN NÚM. CUATRO DE SAN JOSÉ EL MANANTIAL, Tlaxco, D-29-034-JOS-006/09, leña y/o brazuelo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 0.117 Metros cúbicos rollo	1	79	79	11126393	11126393

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Calle 37 número 403, col. Loma Xicohténcatl C.P. 90062, Ciudad de Tlaxcala, Tlax. www.semamat.gob.mx Tels: 01 246 46 50 300 y 01 246 46 50325;





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1340/2016
BITÁCORA: 29/G3-0062/05/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 11 de Mayo de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES


LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Julio Alberto Benítez Terrero, Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

RVC/EFP/HCG/RGM
ESTADO DE TLAXCALA

